

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

REALES DECRETOS.

Convencido mi Real ánimo de que las reformas que estoy planteando en el orden judicial serian incompletas si no se estableciese un sistema ordenado y general, que fijase el número, clases, atribuciones y cualidades que deben tener los escribanos de todo el reino, he venido en mandar que una comision, compuesta de D. José María Calatrava, ministro del supremo tribunal de España é Indias; D. Joaquin de la Escatera, ministro de la Real audiencia de Madrid; D. Pedro Jimenez Navarro, fiscal del mismo tribunal; D. Felipe Lopez Valdemoro, abogado del colegio de Madrid, y D. Manuel de Carranza, como secretario, examinando los trabajos hechos sobre tan importante materia, y teniendo en consideracion los derechos de propiedad particular que afecta á una gran parte de estos oficios públicos enagenados de la corona, forme un proyecto de ley sobre el arreglo de escribanos y notarios de reinos, proponiendo al mismo tiempo las indemnizaciones que hubieren de recibir los dueños de las escribanías enagenadas, que no deben continuar como de dominio privado por mas tiempo que el necesario para hacer efectivas las indemnizaciones, atendida la naturaleza é importancia de estos oficios. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Para uniformar todas las audiencias del reino al tenor de lo dispuesto para la de Madrid, he venido en mandar, que desde el año próximo de 1835 los ministros de aquellas entiendan indistintamente en negocios civiles y criminales, formándose sobre esta base el arreglo de salas. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Cometido á los alcaldes mayores y corregidores letrados el conocimiento en primera instancia de todos los asuntos contenciosos, y á las Reales audiencias en apelacion y súplica los de todo el territorio que les está demarcado; y teniendo en consideracion lo dispuesto en mi Real decreto de 9 de Febrero último con respecto á la Real audiencia y juzgados inferiores de Madrid, he venido en decretar, que desde principio del año próximo de 1835 queden suprimidos los juzgados llamados de Provincia, que estan á cargo de los alcaldes del crimen; mandando que los negocios pendientes en ellos se continúen y fallen, desde dicha época, por los alcaldes mayores ó corregidores letrados del partido, por ante los escribanos en cuyos oficios radican; los cuales desde la supresion de dichos juzgados podrán actuar como los numerarios de los colegios. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Deseando que no sufra retraso la administracion de Justicia en primera instancia por la supresion de los juzgados de provincia á cargo de los alcaldes del crimen de las audiencias, he venido en mandar, que en las capitales de provincia se establezca el competente número de jueces inferiores. Y señalo para la ciudad de Barcelona cuatro; para la de Granada tres; para la de Sevilla cuatro; para la de Zaragoza dos, y para la de Valencia cuatro. Tendréislo

entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A Don Nicolas María Garely.

Deseando que la justicia se administre en primera instancia por los jueces letrados de partido, conforme con lo dispuesto en mi Real decreto de 21 de Abril último, he venido en mandar, que los corregidores políticos y los gobernadores militares que reunen la calidad de políticos, cesen en el conocimiento de negocios contenciosos, asi criminales como civiles, quedando desde luego su sustanciacion y fallo á cargo de los alcaldes mayores y corregidores letrados. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Vengo en suprimir la secretaría de la presidencia del extinguido Consejo de Castilla, cuyos papeles se pasarán al archivo general del Consejo Real de España é Indias: quedando cesantes todos los empleados en ella, con el sueldo que les corresponda por clasificacion, hasta que sean empleados en destinos correspondientes á su clase. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Concedo los honores del supremo tribunal de España é Indias á D. Francisco Vereá y Cornejo, regente de la Real audiencia de Madrid; á D. Antonio Ubae, de la de Galicia; á D. Miguel Antonio Zumalacarreui, de la de Búrgos; y á D. José Alonso, ministro de la de Madrid y comisario régio de Vizcaya. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Para la plaza de la Real audiencia de Madrid, vacante por fallecimiento de D. Gerónimo Manuel Caballero, nombro á D. José Cecilio de la Rosa; oidor de la de Sevilla: para esta plaza á D. Felipe Urbina y Daoiz, alcalde del crimen de la de Valencia; y para esta resulta á D. Pedro Antonio Moraleja, teniente de asistente de Sevilla. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Vengo en conceder los honores de la audiencia de Madrid á D. Miguel Garcia Cornejo, teniente de corregidor electo de la misma villa. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 22 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Para la dignidad de maestrescuela de la santa metropolitana iglesia de Granada, vacante por fallecimiento de D. Juan Garcia Figueroa, nombro á D. Bartolomé Venegas y Cabrera, canónigo electo de la santa iglesia colegial del Sacromonte de Granada. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 19 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

Atendiendo á los méritos y servicios prestados en favor de la Iglesia y del Estado por el presbítero D. Manuel Lopez Cepero, y usando de la reserva contenida en mi Real decreto de 9 de Marzo último, vengo en nombrarle para la canongía de la santa metropolitana iglesia de Sevilla, vacante por muerte de D. Juan Antonio de Urizar é Ibarrola. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 16 de Noviembre de 1834.=A D. Nicolas María Garely.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 14 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91½ á ¾.

Ayer noche llegó al palacio de Brighton un correo con pliegos del lord Melbourne para S. M., á quien fueron entregados inmediatamente por sir Herbert Taylor. (*Courier*.)

—Esta mañana ha vuelto á esta capital lord Melbourne. (*Id.*)

—Todos los ministros que actualmente se hallan en esta capital estan citados para concurrir despues de medio dia á Downing-Street. En toda esta semana se ha notado que eran muy frecuentes las comunicaciones entre los ministros. Se han despachado muchos pliegos á Brighthom, en donde S. M. está en el dia, y de allí se han recibido algunos del Rey. Hasta ahora tenemos justos motivos para creer que todavía no se ha resuelto cosa alguna respecto á las variaciones que es indispensable hacer en el ministerio por consecuencia de la entrada de lord Althorp en la Cámara de los Pares. Con todo sabemos que los ministros han instado á Mr. Spring y Rice para que mude de ministerio; pero que este no se muestra propenso á acceder á estas instancias. Si Mr. Spring Rice llegase á ser canciller del Echiquier, creen algunos que el conde Spencer se haria cargo del ministerio de las colonias. Sin embargo en las tertulias se dice que Mr. Littleton sucederá al lord Althorp. Nos aseguran que dentro de algunos dias quedará concluido el arreglo del ministerio, y que la semana próxima vendrá S. M. á esta capital para presidir un consejo, y cambiar los sellos. (*Standard*.)

—Los lores Ducannon, Ankland y Palmerston, Mr. James Abercomby, Mr. E. Ellice, Sir Jothn Cam Hobhouse, Mr. C. Grant y Mr. Spring Rice se han reunido hoy en el despacho del lord Melbourne en la tesorería, y han permanecido algun tiempo en conferencia. (*Courier*.)

Los periódicos del dia contienen cada uno segun la opinion á que pertenece, reflexiones sobre el discurso de Lord Durham (1). Hay en este discurso un trozo de que han hecho hasta ahora poco caso, pero que hemos leído con mucho placer, y que produciria sin duda excelentes efectos desde el Havre hasta Marsella; hablamos de su elocuente peroracion relativa á nuestras relaciones comerciales con la Francia. Si pudiera servir de algo nuestro parecer, despues del de Lord Durham, á cuyas palabras dan nuevo peso las ocasiones que ha tenido de observar el estado de la opinion pública en Francia, manifestariamos toda la satisfaccion que hemos recibido al ver la mudanza acaecida en los sentimientos de la Nacion francesa con respecto al pueblo ingles. (*Globe*.)

—Los diarios de las Barbadas contienen los detalles circunstanciados de un huracan espantoso, que ha devastado toda la colonia de la Dominica. Han sido derribados los trabajos en los dos tercios de las plantaciones de azúcar: las cañas de azúcar han sido sepultadas entre el légamo, ó destrozadas enteramente. El viento ha arrastrado todas las construcciones, y el pais parece haber sido victima de una conflagracion general: los árboles de café han sido arrancados de raíz. Cuatro balandras, que se hallaban en el puerto, han sido sumergidas; los cuarteles y el hospital han ido á tierra, y los edificios públicos y particulares han sufrido mucho. La isla presentaba un horrible aspecto de desolacion y ruina. Se dice que la parte septentrional de la Martinica ha sufrido mucho con este huracan, pero ignoramos los detalles: lo mismo ha sucedido en San Pedro. (*Standard*.)

—Las discusiones á que se entregan los periódicos franceses con motivo de la amnistía y de la dimision del mariscal Gerard forman un contraste curioso con las cuestiones mucho mas importantes que ocupan la atencion pública en nuestro lado de la Mancha. Hace algunos años sucedia todo lo contrario; las causas de una dimision ó del paso de un empleo á otro en el gobierno interesaban aqui al público, mientras la Francia estaba profundamente agitada con cuestiones de que dependian los cimientos del gobierno y de la sociedad. Los *infinitamente pequeños* de Beranger es el título que pudiera darse á los asuntos de que tratan actualmente nuestros vecinos. (*Globe*.)

FRANCIA.

Paris 16 de Noviembre.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados, 106 fr. 30 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 28; empréstito Real de id., 43½; Renta perpetua de id., 43½; Cortes, 41½.

—Parece que el mariscal Mortier ha aceptado el ministerio de Guerra y la presidencia del consejo de Ministros: dicen tambien que el almirante Duperré sucederá al almirante Jacob en el ministerio de Marina.

—El tribunal de Caracion hizo su apertura el 4 del actual con el discurso de costumbre que pronunció el fiscal general Mr. Dupin, presidente de la Cámara de Diputados. Nada dijo de asuntos políticos ni de alusiones á principios ó doctrinas que pudieran referirse á los hombres ó al sistema de gobierno: al contrario, se cifó estrictamente á la esfera judicial, y en especial tocó

(Véase la Gaceta núm. 281.)

el punto de que á los estados que se forman todos los años de la administracion de justicia en los tribunales del reino, pudiera añádise uno de indultos y conmutaciones de penas, segun el espíritu y letra del artículo 13 de la Carta de 1830, con lo que quedaria completa la estadística criminal de Francia.

Al coneluir su discurso hizo mencion del incendio que acaba de consumir el edificio de las dos Cámaras del Parlamento de Inglaterra, y pagó el tributo de dolor y de triste recuerdo á la pérdida de un monumento venerable, que servia de templo de la justicia y de las leyes. «Allí, dijo, por una serie no interrumpida de tradiciones, se conservaban todos los precedentes y ejemplos del poder y de la libertad. Allí vivia y alentaba, por decirlo así, la historia de la vieja Inglaterra con todas las inspiraciones que sugirió á sus oradores el amor de la patria, y con la fama de sus discursos que tantas veces resonaron en aquel sagrado recinto. Allí, y bajo un mismo techo, se sentaron en los escaños del Parlamento, en ocasiones de grandes y violentos debates, pero sin perder la calma y dignidad de su carácter, hombres eminentes en letras y en la táctica parlamentaria. Allí tambien habia los tribunales de la cancellería, del banco del Rey y del *common Pleas*, donde bajo el solio de la justicia dictaban sus fallos los magistrados, rodeados del respeto de los ciudadanos, de jurisconsultos hábiles, y en presencia de lord Brougham, cuya fama en el ejercicio de la abogacía le elevó al ministerio, así como antes se admiró á sir James Scarlett. Allí, en fin, se sentaba el inmortal jurado de la Gran Bretaña, tan rígido protector de la libertad, y tantos otros célebres varones, distinguidos por su saber, por sus estudios y por la opinion de sus conciudadanos.»

Asistian á la apertura del tribunal el marques de Lansdown, ministro de Inglaterra, y el embajador de Turquía.

—Varios diarios han anunciado, copiándolo del *Messenger* de ayer tarde, la muerte del mariscal Moncey, duque de Conegliano, gobernador de los inválidos. Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que dicha noticia es falsa. Mr. Eugenio l'Henrenx, ayudante de campo del mariscal, nos escribe que el valiente gobernador de los inválidos ha vuelto hace algunos dias á su puesto, y que su salud, aunque todavía deja que desear, es bastante buena para dar fundadas esperanzas de que aun vivira largo tiempo.

(*Diario de los Debates*.)

—Las corbetas la *Agata*, mandada por Mr. Jouglas, capitán de fragata, y la *Caravana*, mandada por Mr. Lachaise, teniente de navío, han salido de Tolon el 1.º de Noviembre. Estos buques van á Argel: llevan á bordo 953 militares. El bergantin *Meleagro*, mandado por Mr. Mollier, capitán de corbeta, ha llegado á Tolon el 1.º de Noviembre, procedente de Bona. (*Correo frances*.)

—Mr. Bichat, editor de la *Tribuna*, fue condenado ayer en rebeldía á un año de cárcel y á una multa de 100 francos, por un artículo que publicó en Setiembre último contra los derechos de S. M.

—Se lee en el *Piloto de Calvados* de 12 de Noviembre:

«El segundo convoy de presos llegó ayer tarde del monte S. Miguel á Beaulieu. Se componia de 26 individuos, el primero era de 24: total 50. Parece que no se trasladarán mas á la cárcel central de Beaulieu. Otros convoyes han sido dirigidos á la cárcel central de Rennes, adonde todós han llegado ya. Tambien parece que estábamos mejor informados acerca de la extension del desastre, que lo estaba la administracion misma de la Mancha; porque al mismo tiempo que anunciábamos que la iglesia y varios edificios del monte San Miguel habian sido destruidos por las llamas, el prefecto de la Mancha escribia que todo aquel lugar de arresto era ya un monton de ruinas. Habia en esto exageracion, pues aun quedan en pie bastantes edificios para que puedan á lo menos provisionalmente quedar allí en custodia una parte de los sentenciados.»

(*Idem*.)

—Los periódicos ingleses anuncian que el Gobierno consiente en adelantar la suma de 2500 libras esterlinas (6.2500 fr.) para la conclusion del puente de *Tunnel* (puente debajo del Tamesis). Los trabajos volverán á empezarse inmediatamente bajo la direccion de Mr. Brunel. (*Diario del Comercio*.)

—De los registros del Lloyd ingles resulta que han encallado sobre las costas de Inglaterra y Holanda en la semana pasada 56 buques mayores á causa de las frecuentes y terribles tempestades. (*Id.*)

—En la sesion de 30 de Octubre de la segunda Cámara de los Estados generales de Haya, la comision encargada de presentar al Rey la respuesta al discurso del trono, dijo por conducto de su presidente: Señores: tengo la honra de informar á la Cámara que la diputacion nombrada para presentar á S. M. la contestacion al discurso del trono, fue recibida ayer por el Soberano, juntamente con la diputacion de la otra Cámara, y la respuesta fue leida por el conde de Reede, individuo de la Cámara alta. S. M. contestó que recibia con sumo placer la respuesta de los Estados generales, como una nueva prueba de union y concordia; que la experiencia de los últimos años le habia manifestado que los miembros de los Estados se anticipaban con su prudente conducta á los deseos de su Real ánimo, haciéndose por ello acreedores á toda su confianza; que continuaria el mismo sistema de política que hasta aqui en sus relaciones diplomáticas, y segun los intereses y dignidad de la nacion; que sentia, en fin, los grandes daños causados por los últimos temporales, y que esperaba que la divina Providencia preservaria al pais de otras desgracias.

—Un Diario de Munich de 29 del pasado dice: estamos esperando con impaciencia el resultado de las negociaciones relativas al matrimonio del duque de Leuchtemberg, para lo cual se aguarda un correo de Viena. Regularmente no se concluirá nada sin que preceda el consentimiento del Rey de Baviera.

—Los Diputados de las ciudades cantonales de utilidad pública que acaban de reunirse en Zurich han decidido que habria una junta general de la sociedad el año próximo en Troguen. Las contestaciones políticas de que ha sido

teatro la Suiza desde el año de 1820 habían ocasionado la suspensión de estas reuniones anuales. Se sabe que su objeto es propagar en Suiza ideas útiles sobre la educación, el comercio y la industria.

Hay en este canton cerca de 50 personas empleadas en hilar algodón, y reciben un salario de 3000 florines sobre poco mas ó menos: la fabricación de cintas que cuenta de 8 á 120 telares, emplea 160 personas, cuyo salario medio asciende á unos 7000 florines. La sedería puede ocupar cerca de 11,300 personas. El valor de las mercaderías de seda fabricadas anualmente asciende á unos 3.200 francos, de los cuales á lo menos un quinto se queda en el país por la mano de obra y el tinte. (*Diario de los Debates*.)

El *Narrador* de S. Galo (Suiza) anuncia que aunque Mr. de Dusch ha hecho sus visitas de costumbre, sin embargo no ha presentado hasta ahora ninguna nota. Parece que el sistema de amenazas ha cedido el lugar á negociaciones diplomáticas. De todos modos el asunto es mas serio de lo que se cree, porque no se trata ya solamente de hacer salir del territorio helvético á los obreros alemanes, sino de incomunicar la Suiza con todos los países que tienen un gobierno libre.

—Escriben de Londres con fecha del 28 de Octubre lo que sigue:

«Ya tenemos en nuestra ciudad ómnibus de vapor; llegué el otro día á uno de ellos con dos amigos míos, y habiendo tomado tres asientos, subimos en él apenas bajaron los que le ocupaban, en cuyas dos operaciones no se emplearon seguramente 7 segundos. Apenas nos sentamos, empujó el cochero una palanca que tenia delante, y dió vuelta á la lanza ó timon, que es una rueda horizontal; el coche giró sobre sí mismo en menos tiempo y con mas facilidad que el mejor carruage ordinario. Recorrimos la calle City Road, andando 8 ó 10 millas (sobre tres leguas) por hora, y dejando atrás á cuantos ómnibus encontrábamos. Aun habia dos ó tres asientos vacantes: el lacayuelo (cad) de pie sobre el estribo, levantaba la mano siempre que un viajero queria subir ó bajar, y el coche se detenía con suma prontitud, y con la misma volvia en seguida á ponerse en camino. El movimiento es mas suave que el de los ómnibus ordinarios: este carruage lleva 15 pasajeros, sin contar el ingeniero, el cochero y el lacayuelo.» (*El Imparcial*.)

El Emperador de Rusia, que habia llegado á Moskow de regreso de su viaje á Orell, ha vuelto á salir para las provincias meridionales del imperio, con animo, segun dicen, de pasar á Pensa y Casan; por manera, que hasta fines de Noviembre no podrá volver á Petersburgo. Las cartas de Berlin insisten en que el Emperador Nicolás debe ir á aquella capital. (*Courier*.)

De una estadística criminal recientemente formada en Copenhague, consta que durante los últimos cuatro años solo ha habido en Dinamarca un condenado á muerte de cada 760 habitantes, y uno de 1560 en los ducados de Gleswick y de Holstein. En el ducado de Lauemburg nadie ha sufrido la pena de muerte desde el año 1829.

Esto puede probar á la vez la sencilla conducta de aquellos naturales, sus hábitos pacíficos, el amor al trabajo, la observancia de las leyes y la prontitud en los castigos. En los países donde se persigue inexorablemente á los vagos, gente que sigue todas las banderas y partidos, y siempre los peores; donde la opinion condena á los ociosos solo por la cualidad de serlo; donde no se sufre que en las capitales haya barrios que parece tienen la prerogativa de abrigar malhechores y asesinos, y hacer gala de robos y revueltas; donde se vigila á una porción de habitantes, que a veces es el mayor número, siempre dispuestos á formar reuniones y esperar en las plazas y calles la ocasion de hacer ruido y asaltar las casas de los ciudadanos tranquilos; en todos estos países, deben necesariamente abundar los delitos, y en ellos las autoridades ocuparán casi todo su tiempo en prevenirlos en vano.

El mal está en no obrar con firmeza, cortando de una vez esa cadena de tradiciones de crímenes que se transmiten de unos á otros; en no infundir hábitos morales en los ánimos de la muchedumbre, premiando las acciones nobles, y haciendo entender con la práctica que ningun delito quedará impune; en no reprimir con mano fuerte la vagancia, origen fecundo de todos los atentados, manifestando con obras y palabras á los mal entretenidos que ellos no son nada en la sociedad; en fin, en no hacer respetar por todo el mundo los principios religiosos de creencia y de moral, y los políticos de orden y tranquilidad, que son el verdadero lazo que une á los hombres, que son la salvaguardia de la propiedad y de los progresos humanos, que constituyen la dignidad, el decoro y la honradez de los ciudadanos, que mantienen la concordia, y forman lo que se llama fuerza pública de las naciones, y por último, que transmiten esa herencia de moralidad y buen nombre de un país entre los individuos que le componen, y le distinguen con gloria entre los demas pueblos civilizados.

La *Gaceta de Venecia* anuncia con fecha 20 de Octubre, que la Puerta otomana habia declarado de oficio al Internuncio, que habia alzado el bloqueo de Samos, despues de restablecida en la isla la autoridad del Gran Señor, sin haber sido preciso derramar sangre, y que las naciones amigas podian continuar comerciando en dicha isla del mismo modo que lo hacian antes de establecer el bloqueo. (*Idem*.)

Mr. de Tschadi, ministro de Nápoles en Suiza, ha recibido de su gobierno la orden de salir de Berna. (*Idem*.)

—Escriben de Nápoles con fecha de 23 de Octubre:

La Reina habia estado largo tiempo sin tener ningun influjo en el ánimo del Rey, lo que se explicaba por la indiferencia natural de este Príncipe, que solo manifiesta afición á las revistas. Pero de poco tiempo á esta parte se nota que va adquiriendo credito, y acaba de hacer uso de él consiguiendo que sean despedidos la mayor parte de los ayudantes de campo y oficiales de ordenanza destinados al servicio de su regio esposo. Entre los despedidos se encuentran el conde Jose Starella y el jóven principe Catruflano Aragona, ambos vehementemente sospechados de liberalismo y de no frecuentar las iglesias. El nuevo ascendiente de la Reina y la preponderancia del Austria es mas de lo que se necesita, si no para convertir al Rey, á lo menos para restablecer la dominacion de los eclesiásticos. (*Correo frances*.)

El *Mercurio de Suevia* dice que en Berlin se habla mucho de un tratado de comercio entre la Alemania y la Francia, pero se teme que se opongan á él los franceses de mayor influjo, adictos al sistema prohibitivo.

—Su Santidad acaba de nombrar al conde Hawks-le-Grice bibliotecario honorario de la biblioteca católica extranjera de Roma. Tambien le ha concedido al mismo tiempo el orden de mérito de S. Gregorio el grande.

—El gobernador general de Argel se embarcó el 25 de Octubre para Bona y Bugia con intencion de visitar ambos puntos; deja para mas tarde la visita de Oram. El gobernador civil que debia acompañar al general, se ha quedado en Argel para dirigir los negocios durante la corta ausencia del conde de Erlon. (*Id*.)

—Acaban de llegar noticias importantes del Oriente: las trasladamos á nuestros lectores tales como nos las da la *Gaceta de Augsburgo*.

Trieste 20 de Octubre. —Hace ocho dias llegó aqui un buque de Alejandria, el cual trae, segun parece, pliegos importantes para Mr. Jussuf, agente del Egipto en esta ciudad. Estos pliegos no contienen, si es cierto lo que dicen, nada menos que la declaracion de la independencia de aquel país. Varias cartas de comercio que han venido por el mismo conducto no hablan nada sobre esto; así que, no lo aseguramos, y generalmente no se cree.

—Escriben de Constantinopla que el Sultan habia enviado un agente á Alejandria para arreglar definitivamente todo lo relativo á la Siria. Se ha divulgado muy pronto que Jussuf habia salido á toda prisa para Viena, de resultas de las comunicaciones que habia recibido, lo que ha dado mas credito á la voz esparcida, á pesar de no haberse adquirido noticias mas circunstanciadas.

—Ha llegado otra embarcacion de Alejandria, habiendo tardado tres semanas en su viaje; trae cartas para algunas casas de comercio. Dichas cartas anuncian que Mehemet-Ali esta resuelto á declararse independiente, y muy en breve hará pública su resolucion. Sea de esto lo que fuere, no hay duda en que Mehemet-Ali piensa seriamente en proclamar su independencia. Solo algunas circunstancias particulares, ó la intervencion extranjera podrian impedir que cumpliera su designio. Por supuesto que si esta declaracion se verificara seria mirada por la Puerta como una declaracion de guerra. Inmediatamente empezarian las hostilidades, como que todos estan prontos para venir á las manos.

Del 21 de Octubre. —Una carta de Alepo asegura que ha habido nuevas turbulencias en la Siria. Añade que la situacion de Mehemet-Ali es muy crítica; el príncipe de los drusos, Emir-Bekir, no le da ya ningun auxilio. No se saben los motivos del rompimiento de una alianza de tan corta duracion. Se cree sin embargo que la disposicion de animo de los drusos ha obligado al Emir á abandonar la causa egipcia. Esta circunstancia podria desbaratar los proyectos de independencia de Mehemet, y excitar dudas sobre la posesion futura de la Siria.

Del 24 de Octubre. —Se confirma la voz de haberse vuelto á rebelar la Palestina, y de que Ibrahim triunfará facilmente de los rebeldes, porque son superiores en fuerzas á los egipcios.

Constantinopla 10 de Octubre. —Las noticias de Siria son contradictorias; se asegura que ha habido nuevas turbulencias en aquel país, y que los egipcios se mantienen á la defensiva.

—Siguen enviándose tropas al Asia, y en cuanto á desarmar la escuadra, todavia no hay nada hecho; unicamente no se continua abasteciendola de viveres.

Completamos estas noticias con el siguiente párrafo del *Correo alemán*, publicado con fecha de Viena 25 de Octubre.

«No se cree que la situacion precaria de las relaciones entre el Sultan y el virey pueda prolongarse mucho. La Siria da siempre cuidado; no se piensa que Mehemet se haya declarado todavia independiente; pero el Oriente continúa siendo el punto sobre el cual se reconcentran todas las complicaciones de la política actual.»

ESPAÑA.

Madrid 23 de Noviembre.

ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO.

PROVINCIA DE GERONA.

Sr. D. José de Fontemberta.

Partes recibidas en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Excmo. Sr.: El mariscal de campo D. Baldomero Espartero, comandante general de la division de Vizcaya, con fecha 18 del actual desde Orduña me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: Habiendo dejado en Bilbao los heridos de las acciones gloriosas que sostuvieron esta division y la del brigadier Iriarte en 9 y 10 del corriente, segun tengo á V. E. manifestado por mi último parte, y con la noticia de que las facciones de Castor, Sopelana, Ibarrola y Aguirre se habian reunido en Llodio, sali, en union con dicho brigadier, el 16 sobre el expresado Llodio.

«Los facciosos abandonaron el punto que ocupaban, marchando Castor á reunirse con los del Valle de Anatia, y los demas emprendieron su movimiento por la derecha sobre Arciniega con direccion á Castilla. Al siguiente dia marchamos á Amurrio para seguirlos, y al tomar desde allí el camino de Arciniega, descubrió el brigadier Iriarte la retaguardia de los facciosos que contramarchaban de la direccion que los suponiamos, y venian á tomar la Peña Vieja de Orduña.

«Dicho Sr. brigadier cargó vigorosamente la expresada retaguardia, y yo con mi columna, por un movimiento rapido, marché por el camino real á Orduña para ver si conseguia tomarles la agostura de la Peña Vieja, con lo que eran indudablemente perdidos. Al efecto me adelanté á Orduña con el piquete

de caballería, é hice salir inmediatamente la guarnición al mando del gobernador de esta ciudad el coronel D. Francisco Linage, apoyándolo con dos batallones del Príncipe, que así que llegaron hice siguiesen auxiliando el movimiento de Linage, al mando del coronel D. Julian Olivares.

»Mas aunque se hizo toda diligencia, el enemigo, que llevaba mucha delantera, se apoderó de la angostura; pero ésto no le libró de que tanto los que salieron de Orduña, como la columna del brigadier Iriarte, que picaba su retaguardia trabando un fuerte tiroteo con él, no le causasen bastante daño, dispersándolos y matándole mucha gente, que pudo verse, sin la que quedaría entre las breñas, y cogiéndole 5 prisioneros. Como la noche estaba ya cerrada, las tropas todas se replegaron á esta ciudad, sin que hayamos tenido mas pérdida que 3 heridos.

»No puedo menos de recomendar á V. E. al brigadier D. Fermin Iriarte, al coronel D. Julian Olivares, al primer comandante del Príncipe D. Cayetano García Olloqui, y al coronel D. Francisco Linage, gobernador de Orduña, con todos los oficiales de las compañías de cazadores del Príncipe y Logroño, carabineros y 2.º batallón de Almansa, así como al sargento segundo de caballería de línea Nicolas Blazquez, que en esta y en las anteriores acciones se ha hecho acreedor á la consideracion de S. M.; todos los cuales contemplo dignos de las gracias que S. M. se digne dispensarles.» Lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de S. M. Dios &c. Vitoria 19 de Noviembre de 1834.—Excmo. Sr.—Joaquin de Osma.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ALAVA.

En oficio de 18 del mes actual dice el comisionado régio de esta provincia, que habia desaparecido de la ciudad de Vitoria el cólera-morbo, que aunque con benignidad se habia padecido en ella desde mediados de Agosto último, por cuya razon se cantaria el *Te Deum* en la próxima semana: añade que á pesar del gran número de personas que en dicha ciudad habian sido invadidas, solo habian fallecido de 60 á 80 personas de todos sexos y edades, de cuyo número muchas habian sido víctimas de su demasiada confianza y de exceso.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Dice su gobernador civil en oficio de 17 del corriente, que el día 9 se habia cantado el *Te Deum* en Morella; y que en aquella capital, así como en Almazora, Caudiel, Gaibiel, Nules, Onda, Peñíscola, Segorve, Vall de Uxó y Vinaroz, iban disminuyendo rápidamente los efectos del cólera.

PROVINCIA DE CUENCA.

Con fecha 18 del actual avisa su gobernador civil que en los pueblos de Campillos-Paravientos y Talayuelas habia desaparecido el cólera: que desde 9 á 11 del mes de la fecha habian fallecido en Villaescusa de Haro 5 personas, curando 11, y quedando 12 enfermas: que no habia recibido parte de Montanaya, Fuente el Espino de Haro, Puebla de Almenara y Villamayor; y que en los demas pueblos de dicha provincia se gozaba de buena salud.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

Desde 31 de Octubre hasta 5 del mes corriente fallecieron en la ciudad de S. Sebastian una persona, y dos extramuros de ella, habiendo curado una intramuros, y dos extramuros de la misma: quedaban enfermas una en la ciudad y tres fuera de ella.

PROVINCIA DE HUESCA.

El día 17 del presente no ocurría mas novedad en esta provincia que haber sido invadidas del cólera 9 personas en Fraga, curando una, y siguiendo las demas los trámites que regularmente ofrece la citada enfermedad: en el resto de la provincia se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Desde 13 á 15 del actual, ambos inclusive, habian sido invadidas 16 personas en Oviedo, y ninguna en su Real hospicio; fallecieron 6 en el primer punto, y una en el segundo, quedando 108 en convalecencia en la ciudad, y 8 en el hospicio.

PROVINCIA DE NAVARRA.

El gobernador civil de esta provincia participa con fecha 16 del corriente, que en los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del propio mes, fallecieron en la capital de ella 7 personas del vecindario, é igual número de militares, habiendo curado 16 de los primeros y 6 de los segundos: añade que en los demas pueblos de la citada provincia que sufrían el cólera iba á menos dicha enfermedad.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Parte sanitario de 19 de Noviembre.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Amusco	8 á 14 Noviem.	44	17	4
Carrión	14 á 16 idem.	22	6	1
Rivas	27 Oc. á 10 Nov.	28	25	3
Saldaña	4 á 11 Noviem.	9	9	00

PROVINCIA DE TARRAGONA.

El día 15 del actual continuaba en buen estado la salud pública de la capital de esta provincia, así como la de Tortosa, Reus y demas pueblos de la misma, pues los pocos enfermos que existían en Alcanar y Uldecona se iban restableciendo, siendo raro el caso nuevo que ocurría.

PROVINCIA DE TERUEL.

En oficio de 14 del presente manifiesta su gobernador civil que solo tenia noticia de seis pueblos de su provincia, en los cuales continuaban disminuyendo notablemente los estragos del cólera; y que del silencio que guardaban las justicias de los otros 26 que habian sido invadidos, infería que iba desapareciendo la calamidad que affigia á sus vecindarios.

PROVINCIA DE VALENCIA.

En los días 16, 17 y 18 del mes corriente fallecieron en aquella capital 3 personas, curó 1, fueron invadidas 2, y quedaban 10 enfermas: de los siete pueblos del partido de Alcira, en los cuales se padecía todavía el cólera, en dos no habia ocurrido invasion ni fallecimiento en los últimos días, en uno tampoco pereció ninguna persona en el espacio de tres días, y en los restantes era cortísimo el número de casos funestos.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Manifiesta su gobernador civil en oficio de 18 del presente que el día 16 se habia cantado el *Te Deum* en aquella capital, y que de los partes recibidos aparecía que solo en Frescano existían seis convalecientes.

ANUNCIO.

Los rápidos progresos que diariamente hacen las ciencias y las artes en las naciones mas cultas de nuestra Europa, el ascendiente comercial y político que ha dado á los pueblos la civilización, y las ventajas reales y positivas que han llegado á descubrirse en la aplicación de las ciencias exactas y de las naturales, han hecho necesaria la publicación de ciertas obras en que se reúnan, como en un depósito, las nuevas teorías, datos y descubrimientos, para que puedan conservarse con comodidad, y sin la molestia y gasto de adquirir innumerables volúmenes y periódicos, y contribuyan al mismo tiempo á propagar los conocimientos útiles ó agradables á todas las clases de la sociedad. Estas reflexiones han sugerido la idea de publicar en esta corte una obra, en que con el título de *Biblioteca general de historia, ciencias, artes y literatura*, reúnan los lectores lo mas interesante que se publique en España y países extranjeros, para lo cual se cuenta con los periódicos científicos y literarios de mas crédito, y con las obras que mas llamen la atención, entre las que vean la luz pública; asimismo con los auxilios de excelentes bibliotecas, y con el tesoro que encierran varios archivos. Los artículos que comprenda esta obra podrán reducirse á las clases siguientes:—*Industria*.—Se comprenderán los relativos á agricultura, artes y comercio, con noticias de inventos, máquinas, descubrimientos, y un exacto sumario de las mejores obras que se publiquen, concernientes á estos ramos. Se añadirá á esta seccion un resumen de cuanto se publique relativo á las mejoras industriales y administrativas de nuestra Nación, con la latitud suficiente para que puedan dar una idea de nuestros progresos en la industria, y que formarán el título mas glorioso del paternal Gobierno de nuestra augusta Reina Gobernadora.—*Bellas artes*.—Cuanto se refiera á pintura, escultura y arquitectura, análisis de obras de mérito, noticia de exposiciones públicas, con las láminas y diseños que contribuyan á la mejor inteligencia ó al agrado de los lectores.—*Literatura*.—Juicio crítico, ó análisis razonado de las obras mas interesantes que se publiquen, tanto en España como en los países extranjeros; de las piezas originales que se representen en los teatros, ó que produzcan un efecto extraordinario. Se insertarán artículos sobre los puntos mas oscuros é interesantes de las bellas letras, filología y gramática.—*Ciencias*.—Bajo este título se comprenderán artículos sobre medicina teórica y práctica, jurisprudencia civil y canonica, matemáticas, ciencias físicas y naturales &c., y se dedicarán algunos artículos á la medicina auricular por ser un ramo tan necesario como descuidado. Los editores, que mas de una vez han oido quejarse de que abundan los oculistas, dentistas &c., no tengamos ningún auriculista, han querido averiguar la causa, y ocurrir á su remedio: han encontrado que conociendo poco los físicos las leyes que presiden á la propagacion del sonido, debían estar muy atrasados en cuanto á las modificaciones que sufre al atravesar los cuerpos de diferente densidad, y sobre todo si estan dotados de vida. Los anatómicos y fisiólogos se hallan tan atrasados en el conocimiento del oido, como los físicos en el modo de propagarse los sonidos; y será posible que nuestros sabios medicos descuiden el estudio de las enfermedades de un sentido tan necesario, aunque complicado en sus funciones: Esta reconvenccion, unida á la posicion tan deplorable de los sordos, y sobre todo de los que lo son desde su mas tierna edad, reclaman vivamente algun socorro; para procurarsele, introduciendo en el lenguaje medico la voz *auriculista*, se insertaran tambien exactos cuadros que detallen todas las enfermedades del oido, y memorias circunstanciadas de su marcha y curacion.—*Poesía*.—Contendra este artículo las composiciones poeticas inéditas, tanto en español como en frances, ingles é italiano; y se admitiran las que sus autores tengan la bondad de remitir á la redaccion.—*Geografía, viajes, antigüedades, costumbres &c.*—Se harán extractos de los mejores y mas modernos viajes; se copiarán trozos escogidos relativos á costumbres antiguas y modernas de diferentes países, y se publicaran los descubrimientos y progresos de la ciencia geográfica.—*Biografía*.—Bajo este título se comprenderán las vidas y hechos de hombres ilustres en poder, armas y literatura.—*Foro*.—Se insertaran extractos de las causas mas celebres, nacionales y extranjeras; defensas y alegatos escogidos, en que mas brille la fuerza de las razones y de la elocuencia; análisis de códigos y de providencias legislativas.—*Historia*.—Comprenderá cuanto se refiera á la antigua y moderna, nacional y extranjera, documentos interesantes, tratados y notas diplomáticas, discursos de Soberanos, arengas de generales &c.—*Anécdotas*.—Se leeran en esta seccion dichos agudos de personajes celebres, ocurrencias festivas, cuentos graciosos y novelas de corta extension.—*Efemérides*.—En este capítulo se insertaran sumariamente los hechos mas interesantes que tanto en el Reino como en países extranjero, hayan ocurrido en diferentes épocas.—*Crónica nacional y extranjera*.—En este artículo se hará una reseña de los hechos notables que hayan sido conocidos en el transcurso de un cuaderno á otro. Esta seccion sera enriquecida con un resumen de los hechos ó reflexiones que puedan contribuir á que el publico forme un juicio ilustrado y cabal, ya de las cuestiones que se agiten entre los periódicos, ya de las que se debatan en el recinto de nuestra representacion nacional. Cada 15 días se dará un cuaderno de la *Biblioteca general* en 4.º, que constará de ocho pliegos ó 64 paginas de impresion. Saldrá el primer numero del 1.º al 5 de Diciembre próximo. La edicion se hará con el mayor esmero, estrenando al efecto una fundicion de diferentes caracteres franceses. El precio de suscripcion para Madrid será 8 rs. por mes, y en las provincias á 9 rs. por razon de portes, recojiéndolos en los puntos donde se hubiesen suscritos. Los cuadernos sueltos se venderán en esta corte á 6 rs. cada uno. Se suscribe en Madrid en las librerías de Rodríguez, vñda de Paz, y de García; y en las provincias en las siguientes: Barcelona, en la de Pitarro, Badajoz, en la administracion de Loterías; Burgos, en la de Arnaiz; Cadiz, en la de Horral y compañía; Coruña, en la de Calvete; Granada, en la de Sanz; Leon, en la de Fernandez; Murcia, en la de Benedicto; Oviedo, en la imprenta de Perez Prieto; Pamplona, en la de Erasum y Rada; Salamanca, en la de Blanco; Santander, en la de Otero; Santiago, en la de Rey Romero; Sevilla, en la de Hidaigo y compañía; Tolosa, en la imprenta de Mendizabal; Valencia, en la de Mallen y Berard; Valladolid, en la de Rodríguez; Vitoria, en la de Flores; Zaragoza, en la de Polo (D. Angel). En el extranjero: Bayona, en la de Lemathe; Lisboa, Mr. Lardiere, gabinete de lectura; Paris, en la de Roret, rue Hautefeuille, núm. 10, bis.